

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023-00012-00

Ref. Interna No. 2023-00011-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **JOHN JAIRO PERILLA**, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha enero 30 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la acción de tutela instaurada por el señor (a) YOLIMA ESTHER ROSADO MERCADO, en contra de la FISCALÍA 32 SECCIONAL DE BARRANQUILLA y el DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALIAS DEL ATLÁNTICO. Una vez verificado la respuesta de la Fiscalía 32 Seccional de barranquilla, se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos al, (I) JOSÉ VICENTE MARÍN PEREA, (II) JOHN JAIRO PERILLA. Lo anterior para que en el improrrogable término de cuatro (04) horas se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz

Se fija el presente aviso para que en el improrrogable término de **cuatro (4) horas** los vinculados se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, enero 31 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal